

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR “TEATRO: FESTIVAL DE MÉRIDA EN CÁPARRA 2018”

Para el cumplimiento de los fines institucionales de la Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Trasierra-Tierras de Granadilla (Cáparra), es necesario llevar a cabo la contratación de servicio que se especifica en la presente memoria:

Tipo de contrato: Servicios

Objeto del contrato y finalidad: Se precisa de empresa de especializada organización de eventos, con el objeto de dispensar apoyo a los actos de representación teatral “Mérida en Cáparra 2018” para las actuaciones contempladas las noches del 9, 10, 11 y 12 de agosto de 2018 que se celebrará en la Ciudad Romana de Cáparra.

Esta asistencia técnica a contratar comprende:

- Seguro de RC y accidente que cubra la actividad de apoyo al “Festival de Mérida en Cáparra” en lo que respecta a la zona de aparcamiento. Se entregará copia a Ceder Cáparra
- Habilitar zona de aparcamiento próxima al lugar del evento. Será una finca lindera a la ciudad romana como zona de parking para las personas que acudan al teatro las cuatro noches de agosto (9, 10, 11 y 12 de agosto)
- Regar zona de aparcamiento por seguridad. Deberá regarse el camino de acceso a la zona de parking así como la propia zona de parking, en las horas previas a cada uno de los cuatro eventos.
- Iluminación de zona de aparcamiento con focos de potencia suficiente (montaje y desmontaje). Ceder Cáparra dispone del material a instalar. Las empresas que lo deseen podrán revisar dicho material antes de aportar la oferta económica, presupuesto o factura proforma.
- Iluminación del itinerario desde el aparcamiento hasta el Arco Romano de Cáparra (montaje y desmontaje). Ceder Cáparra dispone del material a instalar. Las empresas que lo deseen podrán revisar dicho material antes de aportar la oferta económica, presupuesto o factura proforma.
- En la zona de aparcamiento: 2 personas se encargarán, durante las cuatro noches de las actuaciones teatrales, de la vigilancia y control en la zona de aparcamientos. Deberán indicar y controlar el aparcamiento de los vehículos e indicar que está prohibido fumar tanto en la zona de aparcamiento como en el yacimiento. Uno de ellos se localizará a la entrada de la ciudad romana para indicar el trayecto a los coches para aparcar y el otro estará a la entrada de la zona de aparcamientos. En la zona de aparcamiento se instalarán varios carteles con el texto: “PROHIBIDO FUMAR”



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



- En el itinerario del aparcamiento al arco romano: 2 personas se encargarán, durante las cuatro noches de las actuaciones teatrales, de indicar el itinerario hasta la zona de actuación, velando por el buen estado del yacimiento. Uno se localizará en la puerta lateral que comunica la zona de aparcamiento con la ciudad romana y el otro a medio camino del escenario. Estas dos personas deberán estar con ropas de la época romana.
- Limpieza de camino de acceso a la zona de aparcamiento (desbrozar cunetas y pared). Se trata de unos 100 metros de camino que van desde que se deja la carretera principal hasta que se accede a la zona de aparcamiento.

Para promocionar e impulsar el festival del teatro de Mérida en Cáparra, se organizan las siguientes actividades: *La empresa se encargará de la elaboración, impresión y difusión de la cartelería publicitaria de estas actividades. La difusión consistirá en el reparto de cartelería publicitaria por los 15 municipios de la comarca. El número de ejemplares a repartir será de 15 carteles por municipio. Se entregará copia de los mismos a Ceder Cáparra.*

- Animación por los 15 pueblos de la Comarca. Durante las mañanas y/o tardes de los días 6, 7, 8 y 9 de agosto, como complemento y promoción de las representaciones teatrales de esta semana en Cáparra, un grupo de animación (narradores, cuentacuentos ...) visitará cada uno de los pueblos de la comarca y convocará a los niñ@s de las localidades. La empresa se encargará de solicitar los permisos correspondientes ante las distintas administraciones (locales, material, horarios,...).
- Globo cautivo: La actividad se realizará en las inmediaciones de El Anillo (Centro de Innovación Deportiva en el Medio Natural). La actividad se realizará dos días entre el 6 y el 12 de agosto, dependiendo de las condiciones meteorológicas, siempre siguiendo las indicaciones de la empresa responsable del globo. El horario podrá ser de mañana o de tarde. La duración de la actividad será de 4 horas (de 2,5 horas a 3 horas aproximadas de vuelo efectivo) cada día que se realice. La empresa adjudicataria se encargará de solicitar los permisos ante las correspondientes administraciones y entregará copia de los mismos a Ceder Cáparra.
- La empresa deberá entregar a Ceder Cáparra una memoria final acreditativa de las actuaciones (trabajos) realizadas.
- La empresa deberá entregar a Ceder Cáparra un archivo fotográfico digital acreditativo de las actividades contratadas y recogidas en este documento de condiciones técnicas. Deberá tenerse en cuenta la Ley Orgánica de Protección de Datos en cuanto a la toma de fotografías de menores.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio



Presupuesto: 7.720,00 € (Precio sin IVA)

Empresas Participantes:

- Pebetero Servicios y Formación SL 7.720,00 € más iva
- Soluciones Wellness SL12.565,00 € más iva
- José Luís Martín Cabezalí 8.844,00 € más iva
- Factor Ocio SL 13.601,00 € más iva

Visto el acta-informe de la comisión de evaluación de costes de 05 de junio de 2018 al respecto de la moderación de costes del expediente de ayuda Leader número 15001922005 (Teatro: Festival de Mérida en Cáparra 2018)

Consideradas y analizadas las ofertas presentadas, esta comisión de evaluación de costes, al amparo del Decreto 58/2018, de 15 de mayo por el que se modifica el Decreto 184/2016, de 22 de noviembre, por el que se regula el sistema de ayudas bajo la metodología LEADER y el procedimiento de gestión, para el periodo de programación 2014-2020, y en cumplimiento del artículo 24 del citado decreto ESTIMA COMO OFERTA MÁS VENTAJOSA LA PRESENTADA POR "PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN SL" por un importe de 7.720,00 € más iva del 21%.

Propuesta:

PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN SL es la empresa adjudicataria, al consignar la mejor oferta.

Guijo de Granadilla a 06 de agosto de 2018

Conforme

El órgano de contratación


L. Gutiérrez Mateos
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO
DE LA COMARCA DE TRASIERRA-TIERRAS DE GRANADILLA
G-10276210
10712 Pantano Gabriel y Galán
Guijo de Granadilla - Cáceres

Fdo: Dña. Julia Gutiérrez Mateos
Presidenta Ceder Cáparra



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



